

**“LAS PERSONAS SON EL PRINCIPAL ACTIVO DE UNICAJA BANCO”**

**Actualización real del IPC y Cláusula de revisión**

Desde el año 2010 en el que se desligaron los salarios de la **evolución del coste de la vida** (IPC), venimos asistiendo, no sin asombro, a una **gran paradoja** o distopía:

Mientras Unicaja Banco cosecha **beneficios récord**, extraordinarias cuentas de resultados y un reparto de dividendos sin precedentes, la plantilla\*, verdadero artífice de estos resultados sufre una real, paulatina, y en estos momentos, desbocada **pérdida de poder adquisitivo**.

\*En honor a la verdad, debemos decir que no todos los componentes de la plantilla han sufrido este deterioro. La Alta Dirección ha incrementado sus retribuciones en el último ejercicio un 16%.

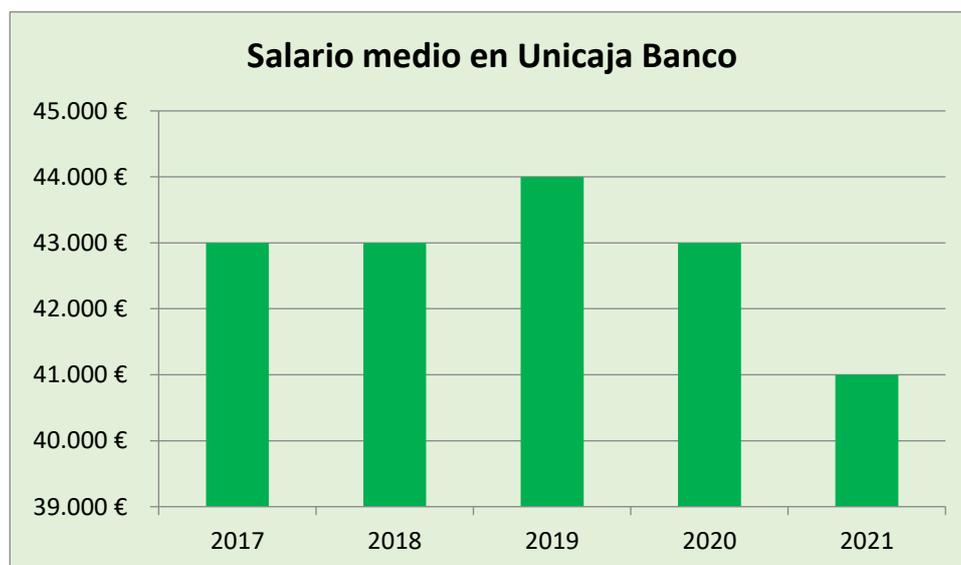
Por un lado, nos encontramos con un IPC desbocado en 2021 y 2022:

Variación del Índice General Nacional según el sistema IPC	
Año 2019	0,8 %
Año 2020	- 0,5 %
Año 2021	6,5 %
Año 2022 (enero-mayo)	8,7 %

Fuente: INE

Por otro lado, el salario medio en Unicaja Banco experimenta un claro descenso en los últimos tres años.

**¿Se merece la plantilla de Unicaja Banco esta disminución?**



Fuente: Cuentas individuales anuales 2021 presentadas por Unicaja Banco en la CNMV.

Tras varios años de congelación total, la actualización salarial en Unicaja Banco para los ejercicios 2022-2023 y 2024 es la siguiente:

**SUELDO O SALARIO BASE:**

Remuneración que se establece por grupo / nivel profesional. La escala salarial anual vigente a 31 de diciembre de 2018, referida a doce mensualidades, se incrementa en el 0,75% con efectos a partir de 1 de enero de 2022 para el período comprendido entre 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022.

Ejercicio	En tablas	Fuera de tablas
2022	0,75%	0,50%, que se abonará, en su caso, en los años 2022, 2023 y 2024 en dos tramos:  a) Si BDI* $\geq$ 0 o reparto de dividendos del ejercicio precedente $\Rightarrow$ 0,25%.  b) Adicionalmente del apartado a):  - Si ROE $\geq$ 8% $\Rightarrow$ 0,25%
2023	1%	
2024	...	

\*BDI Beneficio Después de Impuestos

El escenario actual, con la subida de precios del combustible, el gas, la electricidad, la cesta de la compra ..., exige de forma urgente abrir una negociación colectiva.

Desde CCOO, exigimos a Unicaja Banco incorporar de inmediato, dentro del proceso de negociación comprometido sobre la homologación y adecuación de condiciones laborales:

- Revisión salarial con efecto retroactivo a enero 2022, ligada al cierre del IPC del 2021.
- Clausula revisión y actualización salarial ligada al IPC real en los ejercicios 2022 -2023-2024

**¿Está haciendo Unicaja Banco todo lo que puede por su plantilla?**

**Desde CCOO creemos que puede hacer mucho más.**